

## **CIRCULAR INFORMATIVA No. 065**

CIR\_CLAA\_065.06

México D.F. a 1° de junio del 2006

Asunto: Pago electrónico de derechos de Certificados fitozoosanitarios en la Aduana de Colombia.

Se hace de su conocimiento que fue recibido el oficio número B00.03-001646 (se Anexa copia), mediante el cual la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria dependiente de SENASICA, informa que a partir del día de hoy, se llevará a cabo en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria de Colombia, Nuevo León, el pago electrónico de derechos del Certificado Fitozoosanitario y Zoosanitario de Importación.

Por lo anterior a partir de este momento el usuario deberá entregar copia del pedimento pagado con la contribución 18, haciendo referencia al número de certificado de importación que le haya asignado el SIIF (Sistema de Información de Importación Fitozoosanitaria..

En caso de tener alguna duda sobre el particular, en el oficio adjunto encontrarán el nombre, teléfono y correo electrónico designado por la autoridad para atenderlos.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades, no omitiendo manifestar que a partir del día de hoy ya no será aceptado el Formato 5 en dicha Aduana.

Atentamente  
Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA  
[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)